

Las retribuciones en 2023 crecen finalmente un 3,5 % sobre las de diciembre 2022, con un 0,5 % adicional por superar el PIB previsto, ya aumentadas en octubre 2023 otro 0,5 % por superar la inflación el 6 %

**CUADRO DE RETRIBUCIONES DE GESTIÓN PROCESAL Y TÉC.ESPECIALISTAS DEL INT Y CF DESDE EL 1 DE ENERO DE 2023 (ÁMBITO NO TRANSFERIDO)**

Retribuciones mensuales	Gestión Grupo I (y Téc.Espec.INT)	Gestión Grupo II (y Téc.Espec.INT)	Gestión Grupo III (y Téc.Espec.INT)	Gestión Grupo IV (J.Paz)
Sueldo	1.300,36	1.300,36	1.300,36	1.300,36
Trienios anteriores a 1/1/04	52,08	52,08	52,08	52,08 S.Paz, 58,59
Trienios después de 1/1/04	65,02	65,02	65,02	65,02
C.General de Puesto (C.G.P.)	389,35	358,47	343,07	327,66 (S.Paz, 497,15 <u>Si ocupa puesto de Secretario de Paz:</u> 343,10
A incluir en la Paga extra junio y diciembre (C.Destino)	474,13	443,28	427,87	412,50 S.Paz, 515,53
A incluir en la Paga extra junio y diciembre (3% Masa salarial)	468,47	468,47	468,47	468,47 (S.Paz, 468,47)
Artículo 8.2 y 8.3 (RD 1909/2000) Penosidad o Peligrosidad (SCNE- Centros Penitenciarios -Servicios de Apoyo TSJ)	(Penosidad, 154,66 Peligrosidad, ANacional 216,51 Servicio Apoyo TSJ 309,26; salidas a Centros Penitenciarios, 75,80)	Penosidad, 154,66 Servicio Apoyo TSJ 309,26 salidas a Centros Penitenciarios, 75,80) <i>Valor del punto 2023: 30,93</i>	(Penosidad, 154,66 Servicio Apoyo TSJ 309,26 salidas a Centros Penitenciarios, 75,80) <i>Valor del punto 2023: 30,93</i>	salidas a Centros Penitenciarios, 75,80) <i>Valor del punto 2023: 30,93</i>
C.Específico (Plan de acuerdo transitorio sin RPT)	670,62	670,62	670,62	670,62

Los Técnicos especialistas y los funcionarios de Gestión destinados en el INT deben percibir 75,77€ más en el complemento general de puesto por el antiguo art.8.1 del RD 1909/2000, (incluso los que se encuentren destinados en localidades con órganos judiciales con jurisdicción no separada, tras la sentencia del Tribunal Supremo)

Las retribuciones en 2023 crecen finalmente un 3,5 % sobre las de diciembre 2022, con un 0,5 % adicional por superar el PIB previsto, ya aumentadas en octubre 2023 otro 0,5 % por superar la inflación el 6 %

**CUADRO DE RETRIBUCIONES DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y AYUDANTES DE LAB.  
DEL INT Y CF DESDE EL 1 DE ENERO DE 2023 (ÁMBITO NO TRANSFERIDO)**

Retribuciones mensuales	Tramitación Grupo I (y Ayudantes INT)	Tramitación Grupo II (y Ayudantes INT)	Tramitación Grupo III (y Ayudantes INT)	Tramitación Grupo IV (J.Paz)
Sueldo Base	1.068,80	1.068,80	1.068,80	1.068,80
Trienios anteriores a 1/1/04	40,15	40,15	40,15	40,15
Trienios después de 1/1/04	53,45	53,45	53,45	53,45
C.General de Puesto (C.G.P.)	337,93	307,07	291,65	276,27
A incluir en la Paga extra junio y diciembre (C.Destino)	433,03	402,05	386,62	371,20
A incluir en la Paga extra junio y diciembre (3% Masa salarial)	409,21	409,21	409,21	409,21
Artículo 8.2 y 8.3 (RD1909/2000) Penosidad o Peligrosidad (SCNE-Centros Penitenciarios -Servicios de Apoyo TSJ)	(Penosidad,61,86 Peligrosidad, ANacional 216,51 Servicio Apoyo TSJ, 247,41 salidas a Centros Penitenciarios, 66,50)	(Penosidad,61,86 Servicio Apoyo TSJ, 247,41 salidas a Centros Penitenciarios, 66,50) Valor del punto 2023: 30,93	(Penosidad,61,86 Servicio Apoyo TSJ, 247,41 salidas a Centros Penitenciarios, 66,50) Valor del punto 2023: 30,93	salidas a Centros Penitenciarios, 66,50) Valor del punto 2023: 30,93
C.Específico (Plan de acuerdo transitorio sin RPT)	625,49	625,49	625,49	625,49

Los Ayudantes de Laboratorio y los funcionarios de Tramitación destinados en el INT deben percibir 75,77€ más en el complemento general de puesto por el antiguo art.8.1 del RD 1909/2000, (incluso los que se encuentren destinados en localidades con órganos judiciales con jurisdicción no separada, tras la sentencia del Tribunal Supremo)

Las retribuciones en 2023 crecen finalmente un 3,5 % sobre las de diciembre 2022, con un 0,5 % adicional por superar el PIB previsto, ya aumentadas en octubre 2023 otro 0,5 % por superar la inflación el 6 %

**CUADRO DE RETRIBUCIONES DE AUXILIO JUDICIAL DESDE EL 1 DE ENERO DE 2023 (ÁMBITO NO TRANSFERIDO)**

Retribuciones mensuales	Auxilio Judicial Grupo I	Auxilio Judicial Grupo II	Auxilio Judicial Grupo III	Auxilio Judicial Grupo IV (J.Paz)
<b>Sueldo Base</b>	969,44	969,44	969,44	969,44
<b>Trienios anteriores a 1/1/04</b>	34,68	34,68	34,68	34,68
<b>Trienios después de 1/1/04</b>	48,47	48,47	48,47	48,47
<b>C.General de Puesto (C.G.P.)</b>	265,46	234,57	219,16	203,76
<b>A incluir en la Paga extra junio y diciembre (C.Destino)</b>	370,85	340,06	324,66	309,20
<b>A incluir en la Paga extra junio y diciembre (3% Masa salarial)</b>	382,55	382,55	382,55	382,55
<b>Artículo 8.2 y 8.3 (RD1909/2000) Penosidad o Peligrosidad (SCNE- Centros Penitenciarios -Servicios de Apoyo TSJ)</b>	Penosidad, 154,66); Peligrosidad, ANacional 216,51  Servicio Apoyo TSJ, 185,60  salidas a Centros Penitenciarios, 57,25	Penosidad, 154,66);  Servicio Apoyo TSJ, 185,60  salidas a Centros Penitenciarios, 57,25  Valor del punto 2023: 30,93	Penosidad, 154,66);  Servicio Apoyo TSJ, 185,60  salidas a Centros Penitenciarios, 57,25  Valor del punto 2023: 30,93	salidas a Centros Penitenciarios, 57,25   Valor del punto 2023: 30,93
<b>C.Específico (Plan de acuerdo transitorio sin RPT)</b>	606,42	606,42	606,42	606,42

Los Agentes de Laboratorio a extinguir y los funcionarios de Auxilio Judicial destinados en el INT deben percibir **75,77€** más en el complemento general de puesto por el antiguo art.8.1 del RD 1909/2000, (incluso los que se encuentren destinados en localidades con órganos judiciales con jurisdicción no separada, tras la sentencia del Tribunal Supremo)

**NOTA GENERAL:** la segunda subida adicional del 0,5% (que con este incremento alcanza para 2023 el 3,5 % = 2,5 inicial + 0,5 % abonado en octubre y más otro 0,5 % ahora), retroactiva a enero 2023, se abonará en una sola paga con los atrasos desde enero hasta la fecha de abono de la paga (14 pagas), y quedarán actualizadas las nóminas y consolidadas con estos incrementos para 2024